

**CIRCULAR No. 006 DE 2022**

Página 1 de 4

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, SERVIDORES ADMINISTRATIVOS Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE BOGOTÁ D.C.

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

**FECHA:** 25 DE MARZO DE 2022

**ASUNTO:** **JORNADA PEDAGÓGICA DISTRITAL “PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS COMO TERRITORIOS DE PAZ”.**

Respetados Directivos y Directivas Docentes, Docentes, servidores administrativos y comunidad educativa de los colegios oficiales de la ciudad, reciban un cordial saludo de parte del equipo humano del Nivel Central de la Secretaría de Educación del Distrito.

Las circunstancias vividas en los años 2020 y 2021 nos han exigido tomar decisiones complejas y optar por acciones innovadoras que hemos podido desarrollar como personas, profesionales y como parte de la administración distrital. En este contexto, los aprendizajes producto de las adversidades han sido muchos. Valoramos, reconocemos y agradecemos la entereza con la que cada persona desde su rol ha asumido y contribuido a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

De acuerdo con el mandato del Artículo 67 de la Constitución Política que establece la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, la Administración Distrital ha orientado todos sus esfuerzos a hacer frente a las situaciones derivadas de la pandemia de Covid-19 y muy especialmente, al regreso total a la presencialidad.

La escuela a la que regresamos no es la misma a la que asistíamos antes de la pandemia. Nuestro sistema educativo debe ajustarse a las nuevas realidades y retos que nos depara el momento en que actualmente nos encontramos, en donde la formación integral, profundizar en las capacidades socioemocionales y en las nuevas dinámicas de aprendizaje y de enseñanza requeridas en los ámbitos escolares, se constituyen en el centro de nuestro quehacer.

Por esta razón, y con el fin de que todas y todos, como miembros de la comunidad educativa que integramos, seamos parte de una reflexión y de la construcción colectiva de las acciones que nos permitan afrontar los nuevos retos, estimamos conveniente -en el marco de nuestro calendario escolar- la generación y visibilización de los espacios pedagógicos de reflexión, acción y participación, citados en torno a un propósito común: la convivencia

**CIRCULAR No. 006 DE 2022**

Página 2 de 4

escolar y la construcción de colegios como territorios de paz; abiertos, reconocidos y protegidos por sus comunidades.

En consecuencia, convocamos a todos los colegios a una primera jornada pedagógica distrital a desarrollarse en dos fases: la primera, el próximo 30 de marzo, que promoverá conversaciones entre pares, directivos docentes, docentes orientadores y docentes de las instituciones. Y la segunda fase el 1 de abril, en la que se generarán espacios de diálogo con estudiantes y familias.

Para la jornada del 30 de marzo, los directivos docentes deberán informar a las familias sobre el desarrollo de esta jornada. Asimismo deberán prever con sus equipos, las acciones de orden pedagógico que desarrollarán los estudiantes de manera autónoma en casa. Para esto, compartimos a continuación las siguientes orientaciones metodológicas, que serán enriquecidas y complementadas a partir de las propias experiencias y saberes de las comunidades educativas:

**Miércoles 30 de marzo de 2022. Diálogo entre pares hacia la transformación pedagógica**

**Momento 1:**

- Un primer espacio de diálogo compartido, que implica encontrarse para comunicar reflexiones respecto del momento actual en torno a las violencias y los desafíos que requiere la educación para la construcción de las escuelas como territorios de paz. Este será el momento de evaluar las condiciones actuales de los colegios y sus comunidades educativas, y los retos que se están viviendo en materia de convivencia escolar, entendiendo que ésta también implica la relación entre el colegio y el entorno.
- Con las fortalezas institucionales identificadas a partir de los saberes y experiencias pedagógicas de las instituciones, así como los escenarios existentes por complejos que parezcan; invitamos a propiciar discusiones transformadoras y, sobre todo, identificar las alternativas desde la experiencia, con la participación de toda la comunidad estudiantil.

**Momento 2:**

- Formulación de propuestas para la elaboración de un plan de acción en materia de prevención y fortalecimiento de la convivencia escolar en el colegio y en su entorno.

En este encuentro se podrán establecer todas las acciones en materia de prevención, atención y seguimiento que se deban realizar desde cada colegio para prevenir las violencias y fomentar la convivencia. Una vez más, estas acciones

**CIRCULAR No. 006 DE 2022**

Página 3 de 4

deberán contemplar los distintos roles, espacios, tiempos y capacidades de todos los actores de la comunidad educativa.

Los insumos que se construyan deberán ser entregados al comité institucional de convivencia escolar para que pueda consolidarse el plan en el que se hará partícipe a las diferentes instancias del gobierno escolar y a toda la comunidad. Es importante mencionar que los comités institucionales contarán para este proceso con el acompañamiento de la Secretaría de Educación del Distrito y todas las entidades del sistema distrital/nacional de convivencia escolar.

**Momento 3:**

Por último, se debe formular la metodología para generar un espacio de reflexión pedagógica con estudiantes y familia, robustecer el plan de acción acordado en esta fase y así vincular los intereses y expectativas de todos y todas durante la fase que se llevará a cabo el 1 de abril.

**Viernes 1 de abril de 2022. Comunidades educativas fortalecen la convivencia escolar**

En el marco de la autonomía institucional, los y las directivas docentes convocarán la participación de maestros y maestras, estudiantes y familias, con el fin de garantizar la presencia de todos los miembros de la comunidad educativa y, así, poder contemplar todas las visiones y perspectivas frente al fortalecimiento de la convivencia escolar y la consolidación de los colegios como territorios de paz.

**Momento 1:**

- Toda institución educativa podrá generar espacios de reflexión pedagógica en torno a la prevención de violencias. Esta jornada en particular, se realizará con participación de docentes, estudiantes y familias, para lo cual cada institución organizará lo correspondiente, de acuerdo con las conclusiones y el trabajo realizado en la fase 1, realizada el 30 de marzo de 2022.
- Para el desarrollo de este espacio de reflexión con estudiantes y familias, los colegios podrán hacer uso de la guía sobre prevención de violencias recientemente publicada en la página web de la SED:  
[https://educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/sites/default/files/ESCUELAS-COMO-TERRITORIOS-DE-PAZ-Guia-de-prevencion-de-vioelncias-.pdf](https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/ESCUELAS-COMO-TERRITORIOS-DE-PAZ-Guia-de-prevencion-de-vioelncias-.pdf). Esta guía también podrá servir de insumo para el trabajo docente previsto en la primera fase.

**CIRCULAR No. 006 DE 2022**

Página 4 de 4

**Los resultados de estas jornadas deberán hacer parte integral del plan de promoción, prevención, atención y seguimiento que entregue el colegio al final del mes de abril a través de su comité institucional de convivencia escolar, atendiendo a las disposiciones del Comité Distrital de Convivencia.**

Finalmente, queremos agradecer su apoyo para que esta jornada transcurra con total éxito y cumpla los fines previstos. Estamos seguros de que con su compromiso y el de toda la comunidad educativa, estos espacios serán de gran utilidad para seguir construyendo colegios como territorios de prevención de la violencia, construcción de relaciones de cuidado y paz, y para continuar poniendo la Educación en Primer lugar,

Cordialmente,



**EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ**  
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobación a través de correo electrónico Institucional

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>LABOR</b>
Fernando Augusto Medina	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Deidamia García Quintero	Subsecretaria de Integración Interinstitucional	Revisó y Aprobó
Nasly Jennifer Ruíz González	Subsecretaria de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Andrés Mauricio Castillo Varela	Subsecretario de Calidad y Pertinencia	Revisó y Aprobó
Carlos Alberto Reverón Peña	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Revisó y Aprobó

Elaboración y Revisiones Técnicas: Edwin Alberto Ussa (DPRI), Flor María Díaz (DGECD), Javier Prieto T. (Ab. SII).